

**Extracto de Informes sobre migrantes extrarregionales**

I Reunión de la CRM (Puebla, 1996)

**Los gobiernos se comprometen a:**

* Intercambiar de información oportuna de manera que brinde a los países de la región la posibilidad de adoptar acciones apropiadas para combatir las redes y conexiones de traficantes de migrantes; e intercambiar datos adicionales para la prevención y detección de estas organizaciones delictivas
* Ampliar la cooperación regional en materia de asistencia técnica y capacitación para perfeccionar los sistemas nacionales de investigación, manejo de pruebas y enjuiciamiento de los traficantes de migrantes.
* Promover el intercambio de información y la cooperación regional orientada a la asistencia técnica y capacitación de recursos humanos, para controlar los flujos de migrantes indocumentados extrarregionales.

II Reunión de la CRM (Panamá, 1997)

* Se acordó el nombramiento de Puntos Focales por los Países Miembros para el intercambio de información específica sobre tráfico, que incluyera lo relativo a personas dedicadas a este crimen y a documentos fraudulentos comúnmente utilizados para el tráfico de migrantes

Seminario sobre tráfico de migrantes (Nicaragua, Managua 1998)

**Conclusiones y Recomendaciones:**

* Tipificar y penalizar el Tráfico de Migrantes en los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración que todavía no lo han hecho y en la necesidad de urgir acciones similares a nivel internacional.
* Institucionalizar el mecanismo regional, acordado en II Conferencia Regional Sobre Migración, para el intercambio fluido de información en materia de rutas, redes de traficantes, modus operandi, detección de documentación falsa, circulación de banco de datos sobre traficantes de migrantes y/o sospechosos de estar involucrados en este ilícito.
* Promover la cooperación internacional y, en particular la asistencia técnica y financiera, para coadyuvar en la subsanación de las deficiencias en materia de presupuesto, infraestructura, equipos técnicos y de recursos humanos, así como, en cuanto a la repatriación expedita de los migrantes que son víctimas del tráfico, y la implementación de programas educativos para sensibilizar a la sociedad civil sobre la problemática y los riesgos del delito del Tráfico de Migrantes.
* Fomentar el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a nivel de cada país, a efectos de optimizar los esfuerzos en el combate del Tráfico de Migrantes.

III Reunión de la CRM (Canadá, 1998)

* Luego de analizar las metas alcanzadas en el proceso de instrumentación del Plan de Acción, los Viceministros acordaron la inclusión de nuevas actividades para el desarrollo de los objetivos adoptados en dicho plan, entre los cuales se destacó la celebración de un seminario en Honduras, con el apoyo de la OIM, sobre el retorno de migrantes regionales y extrarregionales, y la reinserción de los migrantes regionales.

IV CRM (El Salvador, 1999)

* Las y los Viceministros decidieron solicitar a la OIM presentar a los gobiernos que conforman la Conferencia, una propuesta de programa general de cooperación para el retorno de migrantes extrarregionales, con base en el mandato de la organización[[1]](#footnote-1). Se establecía que cada gobierno, según sus necesidades, identificaría con la OIM lostérminos específicos de su instrumentación.

Grupo Regional de Consulta sobre Migración (1999)

* El Gobierno de Estados Unidos presentó una propuesta de implementación del retorno de extrarregionales que se buscaba implementar con el apoyo de la OIM. En ésta se establecían parámetros para realizar el retorno, teniendo como marco las políticas nacionales y obligaciones legales, nacionales e internacionales; y hacerlos efectivos únicamente en los casos de no requerir el migrante la protección internacional. Se analizaron también alternativas para los casos de intercepción de migrantes en alta mar.

Seminario sobre Migración, Retorno y Reinserción (Tegucigalpa, Honduras 1999):

* Allí se “*manifestó la preocupación por el respeto de los derechos humanos de los migrantes extrarregionales varados en los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración”*
* Se solicitó a OIM la elaboración de una propuesta de “Proyecto de Retorno de Migrantes Extrarregionales”, que si bien fue aceptado por los Países Miembros, no fue efectivo en la búsqueda de fondos para su instrumentalización.

Estudio de las condiciones generales en que se estaba dando el tráfico de migrantes (1997-2001)

* A solicitud de los países interesados, con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá y con el concurso de la OIM, se realizaron diversos estudios sobre tráfico de migrantes para la mayoría de los países de Centroamérica. En estas investigaciones se analizaron las condiciones generales en que se estaba dando el tráfico de migrantes; las dificultades enfrentadas por los gobiernos para el manejo de las personas interceptadas y de los traficantes, tanto desde el punto de vista legal como de infraestructura; entre otros aspectos.

II Reunión de la ‘Red de Enlace de Funcionarios para el Intercambio Regular de Información sobre el Combate al Tráfico de Migrantes’ (San José, Costa Rica 2001)

* Proponía como lineamientos básicos de su Plan de Acción el (punto 2.1) *“organizar actividades conjuntas para interceptar migrantes extrarregionales indocumentados o indebidamente documentados*”. El cual preveía las siguientes posibles actividades: Capacitación técnica para detección de documentos fraudulentos y sus portadores, Coordinar entre las autoridades internas competentes y operativas de control migratorio en los puestos de ingreso y egreso y Evaluación de los resultados, con el propósito de intercambiar información.

IX CRM (Panamá, 2004)

* Se aprobó el *“Marco General de Ejecución del Programa de Cooperación Multilateral para el Retorno Asistido de Migrantes Extra-Regionales Varados en Países Miembros de la Conferencia Regional Sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla”.* En reuniones subsecuentes de 2005, 2006, 2007 y 2008 se reiteró la importancia del intercambio de información específica sobre documentos de viaje, búsqueda continua de mecanismos para facilitar la repatriación, optimizar recursos y evaluar la posibilidad de minimizar los costos de traslado, entre otros.

Marco General De Ejecución Del Programa De Cooperación Multilateral Para El Retorno Asistido De Migrantes Extra-Regionales Varados En Países Miembros De La Conferencia Regional Sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla (IX CRM 18 de mayo de 2004)

* Todas las operaciones relacionadas con el retorno de los migrantes extra-regionales se realizarán en conformidad con la legislación y las políticas del País Miembro, así como con sus obligaciones bajo los tratados internacionales de los que sea parte.
* A solicitud de un País Miembro de la CRM la OIM brindará asistencia para el retorno asistido de migrantes extra-regionales[[2]](#footnote-2) a sus países de origen o residencia permanente a quienes se hayan internado a su territorio de manera indocumentada y no sean objeto de la protección especial o quienes hayan sido asegurados en aguas internacionales.
* Los Países Miembros de la CRM podrán celebrar con la OIM u otros Países Miembros de la CRM acuerdos multi/bilaterales para poner en práctica este Marco General de Ejecución para el retorno de migrantes extra-regionales
* La OIM coadyuvará en la obtención de los permisos de ingreso y de los documentos de viaje necesarios que requiera el país de origen o país de residencia permanente de los migrantes para asegurar su retorno expedito.
* Los países involucrados podrán solicitar la colaboración de la OIM para albergar y proporcionar el debido cuidado y mantenimiento a los migrantes, prestando especial atención a las necesidades de los grupos vulnerables hasta que se embarquen en el medio de transporte que los devolverá a su país de origen o país de residencia permanente.
* A solicitud del País Miembro, la OIM colaborará en informar a las autoridades de los países de origen de los migrantes sobre su aseguramiento, especialmente de aquéllos que no tengan representación diplomática o consular en el país solicitante
* El País Miembro podrá solicitar la asistencia de otro país de la CRM para el retorno de los migrantes a su país de origen o de residencia permanente.
* A solicitud del País Miembro, la OIM obtendrá las tarifas de transporte aéreo reducidas para el retorno de los migrantes extra-regionales, de conformidad con los convenios que para estos efectos la OIM haya suscrito con líneas aéreas.
* Los Países Miembros, con el apoyo de la OIM, intercambiarán información sobre los flujos y tendencias de migrantes extra-regionales en la Región, y, cuando sea procedente, en apego a sus propias legislaciones nacionales, respecto de los traficantes o las organizaciones delictivas involucradas.

XV Reunión de la CRM (Tapachula, 2010):

* La Decisión # 4 de los Viceministros estableció: Atender la preocupación de los Países Miembros de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) por el incremento de los flujos migratorios extrarregionales y los retos que éste plantea; y solicitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) elaborar una propuesta, en consulta con los países interesados; que explore actividades de seguimiento de la Conferencia Regional “La Protección de Refugiados y la Migración Internacional en las Américas (Plan de los 10 Puntos) llevada a cabo en Costa Rica y será presentada en la próxima GRCM.

Reunión de intercambio de información y promoción del diálogo entre las Troikas de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en torno a los flujos migratorios extracontinentales en tránsito por las Américas (Quito, Ecuador, Agosto 2011)

* Realizar demostraciones de los beneficios de su Sistema Integral de Administración. Consular (SIAC) y el programa de la visa virtual (“visa waiver”) a través de las Embajadas Mexicanas en los países que tengan interés.
* Conocer más en detalle la experiencia de los programas de retornos voluntarios asistidos, incluyendo aquellos que la OIM ejecuta.
* Explorar el establecimiento y experiencias asociadas al otorgamiento de visas con carácter humanitario.
* Fortalecer las coaliciones nacionales contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y considerar la posibilidad de establecerlas en los países que aún no las hayan conformado.
* Ampliar los mecanismos vigentes de cooperación para incluir los flujos migratorios extracontinentales en el combate de estos delitos.
* Establecer un mecanismo interregional de cooperación entre la CRM y la CSM para intercambiar información, elaborar estrategias comunes para prevenir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y promover que se tomen medidas más decisivas para enjuiciar a los traficantes y tratantes.
* Establecer mecanismos de comunicación con las personas migrantes con el apoyo de los organismos internacionales.
* Fortalecer la coordinación con las autoridades consulares de los países de origen. Explorar la posibilidad de que la OIM incluya a representantes de la CSM en un encuentro previsto entre la CRM y las autoridades consulares de algunos países de origen de la migración extracontinental.
* Establecer puntos de captura de información y operaciones conjuntas contra las redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Se sugiere incorporar países adicionales al Centro Operativo Regional para el combate de criminen organizado de Panamá.
* Continuar y ampliar los vínculos entre la CSM y la CRM. Las Secretarias Técnicas elaborarán y compartirán con las Troikas una propuesta de posibles mecanismos de colaboración e intercambios entre ambas conferencias.

Reunión del grupo de trabajo ad-hoc sobre flujos migratorios irregulares extra continentales en la región (Panamá, Marzo 2012)

**Acuerdos realizados:**

* Se recomienda la creación de un sistema integrado en el que se comparta información sobre los flujos migratorios en específico de las personas extra continentales. Sobre todo, con datos de aquellas personas que solicitan refugio en un determinado país de la región y fue denegado
* Se recomienda iniciar relaciones diplomáticas con los estados de origen
* Se recomienda que todas las acciones sean regionales.

**Acuerdos pendientes de definición:**

* Canadá mostró interés en explorar opciones para compartir experiencia en gestión migratoria, por ejemplo asistir en la identificación de brechas y posibles soluciones así como apuntar hacia nudos operacionales.
* Son necesarios más datos duros sobre la situación en la región
* Se recomienda que exista un protocolo regional o cuestionario regional para identificar o perfilar a los migrantes, para saber con quién están tratando.
* Revisar el tema de los visados y homologarlos regionalmente, los cambios de visado, nuevos visados o eliminación de visados, debería discutirse y consensuarse en lo posible.
* Cómo articular mecanismos de coordinación que permitan el retorno del migrante al país previo de tránsito.

Relatoría De La “Reunión De Diálogo Entre Los Países Miembros De La CRM Y algunos Países De Origen De Flujos Migratorios Irregulares Extra Continentales” (2012)

**Acuerdos realizados:**

* Se propuso crear una base de datos con la información de los consulados y embajadas instaladas en la región a fin de mantener mayor contacto con los países de origen.
* Compartir con los países de origen, cuando se tenga la posibilidad, copias de los pasaportes de los migrantes extra continentales irregulares, para ayudar en la identificación de los mismos.
* Estados Unidos ofreció su apoyo para ayudar a los países de la región a instalar el sistema APIS (donde aún no haya) e interconectarlos entre sí; asimismo, ofreció sus sistemas portátiles de recolección de datos biométricos para trabajar en un intercambio de información homogénea y sistematizada que ayude en la prevención y combate al tráfico ilícito y la trata de personas.
* Trabajar con las compañías de transporte para la prevención y el combate al tráfico ilícito y la trata de personas. Buscar un sistema similar al APIS con las líneas de autobuses en Centroamérica.
* Se solicitó a los países de origen que establezcan un mayor vínculo con su diáspora, para que sea la misma quien alerte a sus nacionales sobre los riesgos de la migración irregular*.*
* México ofreció la experiencia de los Oficiales de Protección a la Infancia, sobre todo para el tema de prevención e identificación de víctimas de trata de personas.
* Trabajar de manera más profunda y coordinada con las organizaciones de la sociedad civil para que puedan sensibilizar a las personas migrantes sobre los riesgos y dificultades que enfrentarán durante su travesía hacia los países de destino.

**Acuerdos pendientes de definición:**

* Trabajar en la creación de acuerdos de retorno al país previo de ingreso o el de primer ingreso, bajo una perspectiva de responsabilidad compartida.
* Quedó expresada una profunda preocupación sobre qué se hará con las personas que definitivamente no se puedan identificar; así como qué se hará con aquellos migrantes que queden varados en la región

**XVII Reunión de la CRM, Ciudad de Panamá, Panamá, el 21 y 22 de junio del 2012.**

* Dar seguimiento a las propuestas emanadas de la primera reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc para Discutir, Analizar y Definir los Objetivos sobre el Tema de Flujos Migratorios de extra continentales en la Región, con la incorporación de Honduras y Nicaragua.

XVIII Reunión de la CRM, Ciudad de San José, Costa Rica, el 27 y 28 de junio del 2013.

* Instar a los Países Miembros que aún no lo han hecho, a remitir la matriz sobre flujos migratorios extra-regionales para contribuir en la sistematización de la información en la CRM.

Diálogo entre Países Miembros de la CRM y países de origen de migrantes extra-continentales vulnerables varados (26 de noviembre de 2013, Washington, D.C.)

**Acuerdos realizados:**

* Se propone la constitución de una red de consulados en Washington que incluya a países de la CRM y a los países de origen para manejar este tipo de casos.
* Se propone fortalecer la cooperación compartiendo información biométrica con países de entrada y tránsito con el fin de determinar la identidad y nacionalidad de las personas migrantes.

**Acuerdos pendientes de consideración:**

* Se estudia la posibilidad de mejorar la cooperación entre países de tránsito y promover la colaboración proveyendo a los migrantes detenidos sus documentos de viaje al momento de su liberación, en lugar de retener estos documentos.
* Para prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, es muy importante proveer más información a las personas migrantes sobre las implicaciones de migrar irregularmente, así como las características y riesgos del viaje. Las campañas de información en los países de origen podrían ser una solución.
* México tiene el *Programa de Prevención Migratoria*, por lo que le gustaría compartir su experiencia en este programa con los países interesados y cree que esto les podría ayudar a desarrollar sus propias estrategias.
* La CRM también podría colaborar con la traducción de mensajes que ya han sido producidos en otros idiomas de los países de origen (por ejemplo, chino y farsi) para prevenir la trata de personas en Mesoamérica.
* Es crucial mantener una permanente y efectiva coordinación así como el intercambio de información entre los países de origen y destino.
* La participación y cooperación de todos los países de tránsito será necesaria. En este sentido, organizar una reunión en algún punto entre los países de origen, países de destino y países de tránsito, incluyendo aquellos de Suramérica, debería considerarse.
* La Secretaría Técnica de la CRM servirá de enlace con la Red de Funcionarios de Protección Consular de la CRM con el fin de ver qué materiales informativos sobre los derechos de las y los migrantes podrían traducirse a algunos de los idiomas de los países de origen de migrantes extra-continentales. Los países de origen podrían estar dispuestos a ayudar con la traducción.

Recomendaciones emanadas de la Reunión de Alto Nivel de la Troika (Febrero 19, 2016)

**Acuerdos realizados:**

* Trabajar en el tema de migrantes extra regionales, particularmente, los cubanos.
* Realizar un taller de intercambio de información sobre migración extra regional en el marco de la CRM y sobre las rutas de dicha migración.

Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Flujos de Personas Migrantes Extra-Regionales (Ciudad de Panamá, Panamá 13-14 De Julio De 2016)

**Acuerdos realizados:**

* Crear un grupo técnico de trabajo integrado por Puntos Focales especializados de cada país que se encargue de definir las herramientas y los procesos que se aplicarán en la región para el intercambio de la información relacionada con los flujos migratorios extra-regionales.
* La identificación de estos Puntos Focales especializados será remitida a la ST a más tardar el 28 de julio de 2016.La ST creará una carpeta virtual para registrar información estadística y de inteligencia de cada país según su legislación.
* Enviar a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la información solicitada para completar el Mapeo sobre la gestión y manejo de los flujos de personas migrantes extra-regionales e incluir datos sobre las legislaciones nacionales relativas a la penalización de empresas que transportan personas migrantes de manera irregular.
* Solicitar a la OIM la actualización de la matriz sobre legislación contra el tráfico ilícito de personas migrantes y el detalle sobre el cumplimiento del Protocolo de Palermo sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes.
* La ST de la CRM establecerá contacto con la ST de la CSM para invitar a una reunión de las Troikas, con el propósito de dialogar sobre estrategias conjuntas en torno a los flujos irregulares de personas migrantes extra-regionales.
* Tomar ventaja de la participación de los Países Miembros de la CRM en diversos foros relacionados con los temas de este Grupo Ad Hoc, para presentar de manera conjunta la situación de los flujos migratorios extra-regionales irregulares.
* Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) información sobre las ventanas de las enfermedades infecciosas y virales relativas a los países de origen de los personas migrantes extra-continentales.
* Solicitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), capacitación en torno al estado de situación de los países de origen de los personas migrantes extra-regionales.
* Enviar a la ST un listado de los Consulados y Embajadas acreditadas en los países de la región, con el propósito de contar con las herramientas para facilitar la gestión migratoria con las representaciones diplomáticas de los países de origen de los personas migrantes.
* Promover el uso de una narrativa con una perspectiva de Derechos Humanos, que no criminalice a las personas migrantes irregulares y con apego a la ley, para una gestión migratoria ordenada, digna y segura.
* Promover campañas para desincentivar la migración irregular extra-regional.
* Coadyuvar en la continuidad de operaciones conjuntas para atacar a las bandas de tráfico ilícito de personas migrantes
* Continuar promoviendo la participación de Nicaragua y Belice dentro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

**Acuerdos pendientes de consideración**

* Considerar la participación de otros organismos internacionales y sociedad civil en la creación de mecanismos de cooperación en torno a los flujos de personas migrantes extra-regionales irregulares.

I Reunión Virtual del Grupo Técnico sobre Flujos de Personas Migrantes Extra-Regionales

(26 de agosto, 2016)

**Antecedentes:**

* Además de dar cumplimiento al mandato del Grupo Técnico, se propuso que se puede dar seguimiento a algunos otros planteamientos que competen al Grupo-Ad Hoc.
* Se presentaron las matrices propuestas por México durante la reunión en Panamá para la recopilación de información de flujos de migrantes extra-regionales. La propuesta planteada en dicha reunión fue utilizar estas matrices para recabar la información de los países.

**Acuerdos realizados:**

* Los países acordaron que actualizarían los cuadros cada tres meses.
* Se acordó que además de los reportes trimestrales, los países también emitan actualizaciones de los cuadros en casos de emergencia. En relación con la plataforma para compartir los datos, los países acordaron que el mejor medio para hacerlo es a través de la página privada de la CRM.
* Sobre la información de contacto de embajadas y consulados, la ST presentó una propuesta de cuadro para que los países remitan la información para el directorio de representaciones de países de migrantes extra-regionales acreditadas en los países de la región. Se aprobó dicho cuadro y se definió que se incluiría una columna para indicar cuáles trámites se pueden efectuar en cada una de esas representaciones. Esta información se colocará en la página pública de la CRM.
* En relación con la información estadística que se comparta, se acordó que, por temas de confidencialidad y de seguridad de la información, se hará bajo la página privada de la CRM, los códigos de acceso se darán solo a los Puntos Focales de la CRM y los documentos estarán en formato PDF protegido. , los países enviarán información de años anteriores en la medida de lo posible, acordándose que se priorizará en los datos del 2014 en adelante para estandarizar la información que se presentará a los Viceministros.
* Se acordó que los países enviarán la información en un plazo de un mes a la ST, una vez reciban las matrices actualizadas. México aclaró que sólo puede dar información estadística actualizada hasta el segundo trimestre del año 2016 La ST ofreció enviar un calendario de entregas para que los países hagan el envío de información de manera sistemática, así como recordatorios automáticos vía Outlook.

**Acuerdos pendientes de consideración:**

* Costa Rica propone crear un cuadro solo para personas que ingresan de manera irregular y que son documentadas por las autoridades, pero que no están siendo detenidas ni devueltas (como personas varadas) y a las cuales se les da un trato especial por razones humanitarias, El Salvador sugiere utilizar el cuadro 8 indicado en el listado de cuadros.
* México propuso crear un cuadro de equivalencias de los procesos de control migratorio de todos los países México propuso crear un breve instructivo de llenado de los cuadros y la ST ofreció hacer una propuesta preliminar.
* En relación con los cuadros faltantes, que fueron mencionados en la presentación de México en la reunión del Grupo Ad Hoc en Panamá, pero que no fueron sometidos a consideración de la CRM se acordó que México envíe la totalidad de los cuadros para que los países se pronuncien por escrito sobre los mismos para ser evaluados y eventualmente aprobados. México indicó que enviará a la ST los demás cuadros para que la ST los distribuya con los miembros del grupo técnico.
* Costa Rica propuso preparar un documento que contemple lo trabajado por el Grupo y que incluya recomendaciones para el GRCM a manera de que las propuestas tengan mayor relevancia y haya resultados tangibles de los trabajos. México expresó que este documento podría ser reflejo de una narrativa regional de cómo manejar estos flujos a nivel regional en la CRM, y a la vez identificar cuáles serían los “entregables” que se llevarán a la reunión Viceministerial a nivel político. La ST propone que, en la próxima reunión del Grupo Ad-Hoc, planificada para septiembre, sirva para identificar qué se podría presentar a los Viceministros.

Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Migrantes Extrarregionales

3 y 4 de noviembre de 2016  
San José, Costa Rica

**Sugerencias a la CRM por parte de los participantes**

* Generar un intercambio de información efectivo, tanto entre países de la CRM, entre países de la CRM y países de origen y destino, o entre CRM y CSM.
* Generar datos reales sobre la cantidad de migrantes que han ingresado, transitado o egresado de cada país, incluyendo datos sobre la atención que se les ha proveído y qué tipo de atención se ha brindado. En especial en materia de salud.
* Actuar como región desde un enfoque de responsabilidad compartida, sin dejar de considerar la necesidad de poder asegurar la sostenibilidad de las acciones que se toman y la necesaria coordinación interinstitucional.
* Llegar a acuerdos regionales, incluso con la CSM, que sean un punto de partida para cooperar efectivamente para la identificación de migrantes no identificables.
* La ST de la CRM debe jugar un rol en el seguimiento y monitoreo de los acuerdos relacionados con el intercambio de información sobre migrantes extra-regionales.
* Dirigir esfuerzos hacia el reconocimiento de que muchos de estos migrantes son de origen haitiano, a efectos de desarrollar una estrategia regional acorde con este hecho. Para ello se sugiere:
* Que los países incluyan en los datos estadísticos que generan, la variable de nacionalidad desconocida y de presunción de nacionalidad. Esto también debe aplicar a los datos que se generen en el marco de los compromisos establecidos previamente en el marco de la CRM para el intercambio de información sobre estos flujos.
* Hacer esfuerzos para identificar acentos y hacer preguntas sobre historia y cultura del país al cual los migrantes declaran pertenecer, a efectos de establecer dicha presunción de nacionalidad o de no nacionalidad.
* Solicitar, con el apoyo de la Embajada de Haití en Panamá, para facilitar la identificación de haitianos.
  + Hacer esfuerzos regionales para compartir datos biométricos de los migrantes para fines de identificación.
  + Reconocer que, en este momento, prácticamente la totalidad de estos migrantes no desea protección internacional o permiso de estancia y tampoco pretende quedarse en los países de la región. Pedir a la OIM, al ACNUR y a otros organismos de cooperación que las soluciones que ofrezcan tengan en cuenta este hecho.
* Sobre los eventuales acuerdos de retorno que se puedan generar con los países de origen: asegurar que estos contemplen garantías mínimas para el migrante, y la prohibición de sanción penal a la persona que ha sido objeto de tráfico ilícito.
  + Para evitar el abuso de la figura del asilo ante la llegada masiva de migrantes, se sugiere:
  + Recolectar información desde los primeros países de ingreso de estos migrantes.
  + Asegurar la disponibilidad de opciones más allá de la figura del refugio.
  + Aplicar, particularmente en los países de destino, procesos más acelerados para el reconocimiento del asilo o del refugio para evitar crisis.

1. Este sería el *Marco General De Ejecución Del Programa De Cooperación Multilateral Para El Retorno Asistido De Migrantes Extra-Regionales Varados En Países Miembros De La Conferencia Regional Sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla* aprobado en 2004 durante la IX CRM [↑](#footnote-ref-1)
2. Aquéllos cuyo país de origen o residencia permanente no sea Miembro de la CRM. [↑](#footnote-ref-2)